



OPACIDAD EN LA DESAPARICIÓN DE FIDEICOMISOS

Exigen que Conacyt justifique 42 mmdp

Investigadores enumeran sus preocupaciones en torno a la administración de la ciencia

NURIT MARTÍNEZ

Investigadores de diversas instituciones, agrupados en la organización ProCienciaMX, denunciaron ante el Senado de la República que después de la desaparición "desaseada" de los fideicomisos por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se desconoce el destino de 42 mil millones de pesos que había en ellos. A través de una carta, previo a la comparecencia que tendrá María Elena Álvarez Buylla, directora del Consejo, ante el Senado, los científicos denunciaron también que existe un "sobregiro" de mil 500 millones de pesos que corresponden al Sistema Nacional de Investigadores (SIN) y un "preocupante subejercicio" de dos mil millones de pesos asignados al programa de becas.

Ante una serie de denuncias públicas en contra de la funcionaria de la *Cuatroté*, los legisladores acordaron su comparecencia para el día de hoy.

En este contexto, los investigadores enumeraron una serie de preocupaciones en torno a la administración de la ciencia y la tecnología en el país, los procesos de evaluación de los proyectos científicos, así como la incertidumbre en la formación de doctores. Todo ello, advirtieron, podría generar "una ola masiva de fuga de cerebros".

En 2020, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un decreto por el cual se cancelaron los fideicomisos y el 6 de noviembre de ese año, con un segundo decreto de extinción emitido por el Congreso de la Unión, se concretó la eliminación de 109 fideicomisos, mandatos e instrumentos jurídicos en materia de ciencia, tecnología e innovación en diversos ámbitos como la investigación, la educación, el cine y los energéticos, entre otros, cuyos fondos debían ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (Tesofe). Al cierre de esta edición, ningún representante del Conacyt estuvo disponible para entrevista. **Pág. 4**



DENUNCIAN INVESTIGADORES

Oculto Conacyt 42 mil mdp de fideicomisos

Catedráticos enviaron una carta al Senado en la que cuestionan el destino de recursos que había previo al decreto de López Obrador

NURIT MARTÍNEZ

Investigadores de diversas instituciones, agrupados en la organización ProCienciaMX, denunciaron ante el Senado de la República que después de la desaparición "desaseada" de los fideicomisos por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se desconoce el destino de 42 mil millones de pesos que había en ellos.

A través de una carta, previo a la comparecencia que tendrá María Elena Álvarez Buylia, directora del Consejo, ante el Senado, los científicos denunciaron también que existe un "sobregiro" de mil 500 millones de pesos que corresponden al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y un "preocupante subejercicio" de dos mil millones de pesos asignados al programa de becas.

Ante una serie de denuncias públicas en contra de la funcionaria de la Cuatroté, los legisladores acordaron su comparecencia para el día de hoy.

En este contexto, los investigadores enumeraron una serie de preocupaciones en torno a la administración de la ciencia y la tecnología en el país, los procesos de evaluación de los proyectos científicos, así como la incertidumbre en la formación de doctores. Todo ello, advirtieron, podría generar "una ola masiva de fuga de cerebros".

En 2020, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un decreto por el cual se cancelaron los fideicomisos y el 6 de no-

viembre de ese año, con un segundo decreto de extinción emitido por el Congreso de la Unión, se concretó la eliminación de 109 fideicomisos, mandatos e instrumentos jurídicos en materia de ciencia, tecnología e innovación en diversos ámbitos como la investigación, la educación, el cine y los energéticos, entre otros, cuyos fondos debían ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (Tesofe).

Los informes que se entregaron a la Cámara de Diputados en diferentes momentos señalaron que 11 fideicomisos se cancelaron en el transcurso del ejercicio fiscal 2020, mientras que otros 28 se eliminaron de enero a junio de 2021. En ese momento otros 69 estaban en proceso de extinción.

El decreto presidencial no estableció ningún fin concreto para dichos recursos y sólo hizo referencia a la política de austeridad de su gobierno.

Mientras que el decreto legislativo indicó que entre los fines prioritarios para destinar el dinero estarían el fortalecimiento de los programas y acciones en materia de salud, especialmente para los requerimientos derivados de la atención a la pandemia, incluyendo la obtención de vacunas.

La carta de los científicos, elaborada el pasado 15 de mayo y entregada en el Senado de la República previo a la pre-

sentación de la directora del Conacyt, indica que "hasta ahora la Auditoría Superior de la Federación ha hecho una serie de observaciones relativas al actual uso irregular por parte del Consejo de los recursos de al menos uno de estos fideicomisos".

El documento que se entregó la semana pasada, dado que en principio la comparecencia iba a ser el 18 de mayo, explica que en materia de ciencia la cancelación de los fideicomisos y la creación de los Programas Nacionales Estratégicos dio origen también a "un sobregiro de 700 millones de pesos".

Y observa con "preocupación" que una parte significativa de los recursos de ese programa "han sido asignados directamente mediante la modalidad de Proyectos por encargo de Estado, lo que genera fuertes inequidades entre disciplinas, instituciones y entidades federativas".

Los investigadores también denunciaron las irregularidades en la autorización de evaluaciones que retrasan las investigaciones hasta por seis meses. Esto hace que se pierda la continuidad en los proyectos, se genere incertidumbre entre quienes están en proceso de formación en los doctorados y "aumenta el riesgo de una ola masiva de fuga de cerebros".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	1,4	25/05/2022	LEGISLATIVO

PIDEN CORREGIR ERRORES EN LEY DE CIENCIA

Por otro lado, los firmantes denunciaron el "preocupante retraso de 15 meses en la entrega al Congreso, por parte de Conacyt, de un proyecto de Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación", dado que el único que se anticipó como proyecto "tiene numerosas deficiencias".

Es por ello que enviaron a los congresistas un anexo de ocho observaciones a la iniciativa.

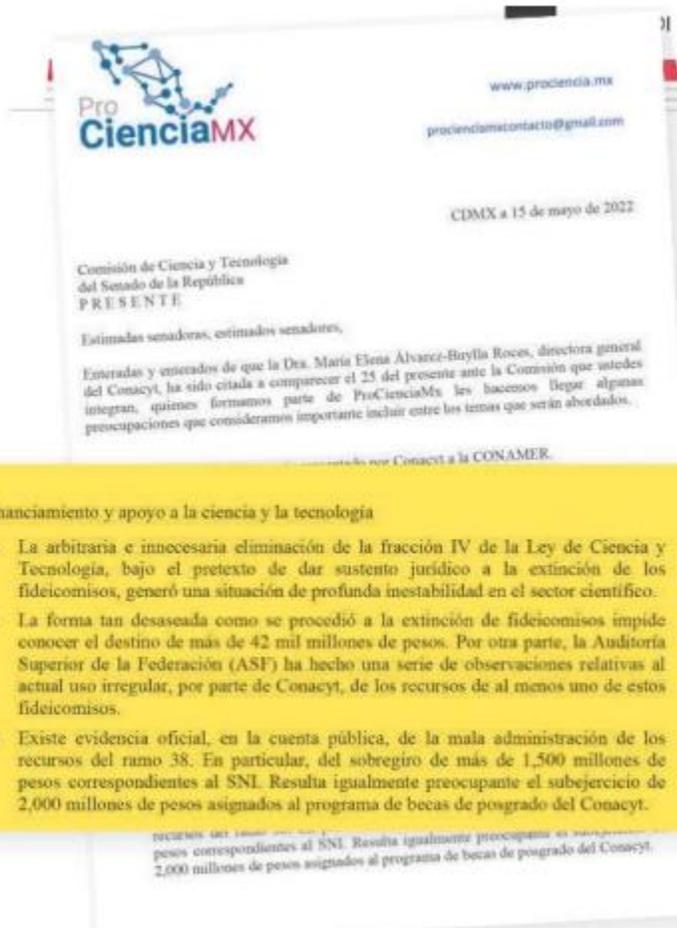
Entre otros temas, cuestionaron que hay una "falta de respeto a la autonomía" de las instituciones y organizaciones al imposibilitarlas de participar en el diseño de políticas científicas.

"Es necesario asegurar el financiamiento estable, suficiente y progresivo de las actividades de ciencia, tecnología e

DECRETO DE AMLO

EN 2020 el Presidente emitió un decreto para cancelar los fideicomisos; y con un segundo decreto de extinción emitido por el Congreso, se concretó la eliminación de 109 fondos

2
MIL MILLONES DE
pesos de subejercicio
registra el programa de
becas, denunciaron
científicos



2. Financiamiento y apoyo a la ciencia y la tecnología

- La arbitraria e innecesaria eliminación de la fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, bajo el pretexto de dar sustento jurídico a la extinción de los fideicomisos, generó una situación de profunda inestabilidad en el sector científico.
- La forma tan desaseada como se procedió a la extinción de fideicomisos impide conocer el destino de más de 42 mil millones de pesos. Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho una serie de observaciones relativas al actual uso irregular, por parte de Conacyt, de los recursos de al menos uno de estos fideicomisos.
- Existe evidencia oficial, en la cuenta pública, de la mala administración de los recursos del ramo 38. En particular, del sobregiro de más de 1,500 millones de pesos correspondientes al SNL. Resulta igualmente preocupante el subejercicio de 2,000 millones de pesos asignados al programa de becas de posgrado del Conacyt.

recursos del ramo 38. Resulta igualmente preocupante el subejercicio de 2,000 millones de pesos asignados al programa de becas de posgrado del Conacyt.

comisiones dictaminadoras distintas a lo largo de diez años. Tras esta arbitrariedad, más de 200 integrantes del Sistema Nacional de Investigadores denunciaron y documentaron ante la Junta de Honor del SNI que una parte de la obra del Dr. Gertz evaluada por la comisión especial es producto de plagio de la obra de autores ya fallecidos. A pesar de que el plagio constituye la más flagrante falta de ética en el mundo académico, la respuesta de la Junta de Honor, aceptada por el Consejo General del SNI, concluyó que a ninguna persona integrante de este sistema le corresponde denunciar plagio si no es la directamente afectada.

- A partir de 2020 se aprobó la convocatoria para renovar las comisiones evaluadoras del SNI, sin representación de las y los investigadores; sin informar cuál debe ser el procedimiento para integrar las listas de evaluadores; sin consultar previamente a las comisiones dictaminadoras existentes, lo cual está establecido en la Ley vigente, y con tan poca antelación que apenas dejó tiempo suficiente para realizar la evaluación.
- Los resultados de la última evaluación para ingreso y promoción al SNI han sido fuertemente cuestionados, sobre todo porque se utilizaron criterios aplicados retroactivamente, lo que, al ser anticonstitucional, ha llevado a la proliferación de juicios de amparo de parte de los integrantes del SNI, y a un mayor número de impugnaciones a las decisiones de las comisiones dictaminadoras de los años previos.

Para resumir, agrupamos todas estas preocupaciones en cuatro cuestionamientos centrales:

b) ¿Dónde están los recursos para financiar las actividades de ciencia, tecnología e innovación que antes estaban alojados en los fideicomisos creados para estos fines, y por qué se ha hecho caso omiso de las observaciones de la ASF que evidencian graves irregularidades en la administración financiera del Conacyt?

- c) ¿Por qué la dirección del Conacyt opera con tanta frecuencia en contra de los reglamentos que ella misma establece, de manera opaca y la mayoría de las veces a espaldas de la comunidad que dice representar y defender?
- d) ¿Por qué se han modificado los criterios de evaluación en el sni, se han designado comisiones dictaminadoras y comisiones evaluadoras ad hoc al margen de la legalidad y se han financiado proyectos sin la aprobación de la comunidad científica?

ProCienciaMX envió una carta al Senado el pasado 15 de mayo